

Cusco, 11 de Agosto de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 019 –2020-COC-19/C

Señor:

- Dr. Abel Paucarmayta Tacuri.
Director del Hospital Antonio Lorena.
- Dr. Justo German Vizcarra Loayza
Director del Hospital Regional Cusco.
- Dr. Víctor Manchego Enríquez.
Gerente de la Red Asistencial de EsSalud Cusco

Ciudad. –

ASUNTO

: EXHORTA A NO NEGAR LA VISITA DEL PERSONAL MÉDICO DE OTRAS INSTITUCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE PACIENTES

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de reunión ordinaria del 10 de agosto del 2020, tomó el siguiente acuerdo:

"13. Se exhorta a los hospitales Antonio Lorena, Hospital Regional Cusco y Adolfo Guevara Velasco a no negar la visita de personal médico de otras instituciones en visita de seguimiento a sus pacientes, según lo establecido en la norma."

En virtud del acuerdo tomado, se exhorta a cumplir con la normativa de salud nacional y no negar la visita del personal médico de otras instituciones.

Sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19



M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE

